DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
930-2026	Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Grupo Interno de Trabajo de Inclusión TIC para Personas con Condición de Discapacidad	900525880	VALENCIA PRODUCCIONES FX SAS

Objeto contractual	Promover e incentivar la apropiación y uso de las TIC mediante el desarrollo de contenidos digitales a través de teléfonos celulares o dispositivos móviles, en las categorías y proyectos de Smartfilms.	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 2.604.492.000,00

Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**	**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
4/02/2026	282	4/02/2026	15/11/2026	**julio-2026**	William Alexander Sanchez	Directora de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)	**1.032.459.509**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**109026**	29/01/2026	0,00	$ 2.604.492.000,00	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO	X	

Contrato	**930-2026**

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
Valor Total de Contrato	**$ 2.604.492.000,00**

Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
15/04/2026	$ 781.347.600,00	26/05/2026	181357326	30,00%	$ 781.347.600,00	
15/07/2026	$ 781.347.600,00	29/07/2026	288990726	30,00%	$ 781.347.600,00	
13/11/2026	$ 1.041.796.800,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	**$ 2.604.492.000,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**60,00%**	**$ 1.562.695.200,00**	

SALDO POR GIRAR	40,0%	$ 1.041.796.800

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
Obligaciones específicas del contrato	**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**

OBLIGACIÓN 1:	Elaborar y entregar un plan de trabajo, operativo y de comunicaciones en el que se detallen todas las acciones que se llevarán a cabo durante la ejecución del contrato, a más tardar en el quinto (5°) día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio, de conformidad con las especificaciones definidas en el anexo técnico	4,50%	En cumplimiento de la presente obligación contractual, se elaboró y entregó el Plan de Trabajo, Operativo y de Comunicaciones correspondiente a la vigencia 2026, el cual fue desarrollado durante el mes de febrero de 2026. Este documento constituye el instrumento de planeación y además incluye el cronograma de actividades generales. En febrero 2026, el operador también socializó el procedimiento para implementar la estrategia de campaña de comunicaciones pertinente para las categorías SMARTIC INCLUYENTE, REDVOLUCIONARIAS TIC, ETNIAS Y LGBTIQ+. En el documento de plan operativo y de comunicaciones, se muestra un timeline general de las actividades del proyecto durante la vigencia 2026. Adicionalmente se presenta una estrategia digital y de redes sociales para las comunicaciones de contenidos de forma global. Cabe mencionar que el plan de comunicaciones ha sido validado por el líder del proceso de comunicaciones de la DATIC, Manuel Alejandro Guerrero. No obstante, la ejecución, seguimiento y verificación de las actividades definidas en dicha estrategia constituyen una obligación de cumplimiento periódica durante la ejecución del contrato y son objeto de reporte y validación mensual, particularmente en el marco de la Obligación Específica # 13, correspondiente a la implementación de la estrategia de comunicaciones. Particularmente, en el cronograma de actividades se incluye la agenda de talleres de formación para todos los departamentos del país y para Bogotá D.C. Como soporte del cumplimiento de la presente obligación, dicho documento se encuentra relacionado dentro de las evidencias con el nombre "OE1 Plan Operativo y de Comunicaciones SmartFilms 2026.pdf"	0%	4,50%	0%
OBLIGACIÓN 2:	Realizar las cuatro categorías previstas en el Anexo Técnico (Categoría SmarTIC Incluyente, REDvolucionarias TIC, Comunidades étnicas, Comunidad LGBTIQ+) como parte del festival Smart Films 2026	4,50%	En el marco del lanzamiento del Festival SmartFilms 2026, realizado el 19 de febrero de 2026, se socializó la información general y específica correspondiente a las cuatro categorías previstas en el Anexo Técnico: SmarTIC Incluyente, REDvolucionarias TIC, Comunidades étnicas y Comunidad LGBTIQ+, dando a conocer sus objetivos, requisitos de participación y características principales. Así mismo, el desarrollo de esta obligación continuó de manera progresiva durante los talleres de formación, espacios en los que se amplía la información sobre cada categoría y se orienta a los participantes respecto a sus condiciones, lineamientos y criterios de participación. Adicionalmente, la información de cada una de las categorías se puede conseguir en las siguientes URLs: https://app.smartfilms.com.co/convocatoria/smartic-incluyente https://app.smartfilms.com.co/convocatoria/redvolucionarias-tic https://app.smartfilms.com.co/convocatoria/etnias https://app.smartfilms.com.co/convocatoria/diversidad	0%	4,50%	0%
OBLIGACIÓN 3:	Desarrollar espacios de entrenamiento en desarrollo de habilidades de creación de contenidos con el celular para diferentes plataformas para 4.600 personas en los municipios del país focalizados, entre las que se cuentan personas con discapacidad, mujeres, con pertenencia étnica y comunidad LGBTIQ+ y generar el certificado correspondiente a los y las participantes de los espacios.	4,50%	La realización de la agenda de formación académica (ruta magenta) se desarrolló entre los meses de febrero y junio de 2026, periodo durante el cual se ejecutaron 92 talleres de formación en los 32 departamentos del país, logrando la capacitación de 4.600 participantes. En cuanto a la caracterización de la población beneficiaria, se evidencia una participación mayoritaria de mujeres (73,5 %), mientras que los hombres representaron el 26,5 % del total de asistentes.	0%	4,50%	0%
OBLIGACIÓN 4:	Realizar la convocatoria, curaduría, selección oficial, estreno de cortometrajes en el festival y premiación de las cuatro categorías previstas en el Anexo Técnico (Categoría SmarTIC Incluyente, REDvolucionarias TIC, Comunidades étnicas, Comunidad LGBTIQ+) dentro del marco del único Festival de cine SMARTFILMS® hecho con celulares, asegurando la participación en los términos del anexo técnico	4,50%	En cumplimiento de esta obligación, cabe mencionar que ya se ha realizado la convocatoria para la participación en las 4 categorías del festival. Particularmente, a la fecha de corte de 25/06/2026, se ha logrado de la meta de 550 cortometrajes registrados en las 4 categorías: 110 de SmarTIC Incluyente, 270 de REDvolucionarias TIC, 100 de Comunidades étnicas y 70 de Comunidad LGBTIQ+. Por otro lado, de conformidad con el cronograma de ejecución del contrato, las actividades correspondientes a la curaduría, selección oficial, estreno de los cortometrajes en el Festival SMARTFILMS® y la premiación de las categorías se encuentran programadas para desarrollarse una vez finalice el periodo de convocatoria. En ese sentido, el proceso de curaduría inició del 22 de junio de 2026 y no había terminado a la fecha de elaboración de este informe mensual de seguimiento.	0,48%	2,82%	1,68%
OBLIGACIÓN 5:	Realizar un evento de lanzamiento de las cuatro categorías SmarTIC Incluyente, REDvolucionarias TIC, Comunidades étnicas y Comunidad LGBTIQ+, el cual debe ser accesible.	4,50%	Esta obligación se cumplió y fue realizada en el 19 de febrero de 2026, concluyó con la apertura del lanzamiento de SMARTFILMS 2026. Durante el evento, se comunicó toda la información pertinente de las 4 categorías en mención. Un video con el resumen del evento de lanzamiento se encuentra en la siguiente URL: https://drive.google.com/file/d/1BHF0VklE-ID2TkrV48BWqlhJh5HkNgpw/view?usp=sharing	0%	4,50%	0%
OBLIGACIÓN 6:	Desarrollar e implementar una estrategia de relacionamiento accesible que favorezca la inclusión digital que motive la participación de las poblaciones.	4,50%	La estrategia de relacionamiento se ejecutó entre febrero y junio de 2026, de manera articulada con la agenda académica y la convocatoria. Durante este periodo se adelantaron gestiones con instituciones educativas, universidades, alcaldías, gobernaciones, fundaciones, organizaciones sociales, colectivos y entidades que trabajan con mujeres, personas con discapacidad, comunidades étnicas y población LGBTIQ+. Durante los meses de ejecución se implementó una estrategia de relacionamiento territorial con instituciones, universidades, organizaciones sociales, colectivos, entidades públicas y actores comunitarios. En junio se fortaleció especialmente la articulación con organizaciones y espacios vinculados a la comunidad LGBTIQ+, entre ellos Studio Actores, Casa E, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital, Red Comunitaria Trans, Fundación GAAT, Colombia Diversa, Casa LGBTI Sebastián Romero y Colsubsidio. Estas acciones permitieron identificar poblaciones beneficiarias, gestionar espacios deformación, promover los talleres y acompañar la inscripción de los participantes,contribuyendo directamente al cumplimiento de la meta de 4.600 personascapacitadas. Durante julio no se desarrollaron nuevas acciones de relacionamiento, debido a que la agenda académica y la fase de convocatoria finalizaron en junio de 2026. En este mes el proyecto se concentró en la curaduría y validación de cortometrajes.	0,48%	2,82%	1,68%

OBLIGACIÓN 7:	Desarrollar clínicas Smartfilms con los participantes de las categorías	4,50%	De conformidad con el cronograma de ejecución del contrato, la actividad de Clinicas SMARTFILMS® se llevará a cabo en el mes de septiembre 2026, una vez avance el proceso de curaduría y selección de los cortometrajes.	0%	0%	4,50%
OBLIGACIÓN 8:	Certificar a todos los participantes que envíen cortometrajes con 16 horas prácticas de realización audiovisual con celulares	4,50%	En el marco de la ejecución del proyecto, y como avance en el cumplimiento de la presente obligación, se han entregado evidencias de 3.374 CERTIFICADOS de participación en talleres de la RutaMagenta en la ventana de tiempo de 24/02/2026 a 25/04/2026 . Estos certificados acreditan la participación de los beneficiarios en los espacios de fortalecimiento de capacidades en realización audiovisual con dispositivos móviles. Como soporte del cumplimiento de la presente obligación, dicho documento se encuentra relacionado dentro de las evidencias con el nombre "*OBLIGAC 08 Certificados 24022026 a 2504206.pdf*". Adicionalmente, el operador manifiesta que el resto de certificaciones, se compartirán en el siguiente informe de seguimiento mensual, ya que actualmente están enfocados en desarrollar la actividad relacionada con la curaduría de los cortometrajes.	0%	3,58%	0,92%
OBLIGACIÓN 9:	Realizar el pago de los incentivos, que serán de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) al ganador de cada una de las cuatro categorías	4,50%	De conformidad con el cronograma de ejecución del proyecto, los pagos de los incentivos a los ganadores de cada una de las tres categorías, que serán de $25.000.000 COP (veinticinco millones de pesos colombianos) se entregarán en los meses de noviembre y diciembre de 2026	0%	0%	4,50%
OBLIGACIÓN 10:	Garantizar la accesibilidad de los diferentes espacios de encuentros virtuales y presenciales	4,50%	Durante el desarrollo de los talleres y encuentros se han implementado medidas de accesibilidad para garantizar la participación de las poblaciones objetivo. En los espacios dirigidos a personas con discapacidad se verifican previamente las condiciones de acceso, presencia de cuidadores, disponibilidad de intérpretes de Lengua de Señas cuando aplica, condiciones adecuadas de movilidad, iluminación, sonido y acompañamiento del equipo de SMARTFILMS®, capacitado para el trabajo con estas poblaciones. Para garantizar la accesibilidad de los diferentes espacios de encuentros virtuales y presenciales, SMARTFILMS® implementó una estrategia de coordinación previa con cada una de las instituciones y organizaciones aliadas donde se desarrollaron los talleres dirigidos a personas con discapacidad, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para una participación plena e incluyente. Previo a la realización de cada actividad, se verificó que los espacios contaran con rutas de acceso, rampas, ascensores y baños adaptados, cuando eran requeridos por la población participante. Asimismo, las instituciones garantizaron el acompañamiento de cuidadores y personal de apoyo, especialmente para personas con movilidad reducida o que requerían asistencia durante el desarrollo de la jornada. Para las actividades dirigidas a personas con discapacidad auditiva, se ha dispuesto de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, sistemas de amplificación de sonido, adecuada iluminación, visibilidad de los espacios y señalización accesible. Particularmente, durante julio no se realizaron encuentros presenciales o virtuales que requirieran la participación de intérpretes o la implementación de nuevos recursos de accesibilidad, debido a que la agenda académica finalizó en junio de 2026	0,48%	2,82%	1,68%
OBLIGACIÓN 11:	Desarrollar y ejecutar un taller de realización audiovisual con celular para el equipo Ministerio que estará vinculado a la campaña	4,50%	En cumplimiento de la obligación establecida, se desarrolló un taller virtual de realización audiovisual con celular el día 22 de abril de 2026, dirigido al equipo del Ministerio TIC vinculado a la campaña y adicionalmente con personas vinculadas al programa Ciberpaz 2026. Como soporte del cumplimiento de la presente obligación, dicho documento se encuentra relacionado dentro de las evidencias con el nombre " *OBLIGAC 11 Taller MinTIC 22_04_2026.pdf*"	0%	4,50%	0%
OBLIGACIÓN 12:	Desarrollar de manera transversal para todas las categorías Focus Group con especialistas del medio audiovisual sobre preproducción, producción y postproducció	4,50%	Teniendo en cuenta el cronograma establecido para la realización del festival, la actividad de Focus group SMARTFILMS® se llevará a cabo en el mes de octubre 2026.	0%	0%	4,50%
OBLIGACIÓN 13:	Implementar la estrategia de comunicaciones en los términos previstos en el anexo técnico	4,50%	La estrategia integral de comunicaciones 360° desarrollada para las categorías SmarTIC Incluyente, REDvolucionarias TIC, Comunidades Étnicas y LGBTIQ+, en el marco del Festival SMARTFILMS® 2026, tuvo como propósito fortalecer la visibilidad de la convocatoria, ampliar su alcance a nivel nacional e incentivar la participación de las poblaciones priorizadas por el Ministerio TIC. Como resultado de la ejecución de la campaña, entre el inicio de la convocatoria y su cierre en junio de 2026, se implementaron acciones articuladas de ATL, free press, redes sociales, página web y mailing, logrando una amplia difusión de las cuatro categorías en medios tradicionales y digitales. En el componente ATL se desarrolló una estrategia con presencia en vallas, cuñas radiales, medios impresos y publicidad en TransMilenio, alcanzando un acumulado de 80.580.585 impresiones y un media value de $575.844.000, fortaleciendo la visibilidad de la convocatoria en diferentes ciudades del país. La estrategia de free press generó 85 publicaciones en medios nacionales, regionales, digitales y comunitarios, alcanzando 34.603.619 impresiones y un media value de $839.460.563, gracias a la gestión de contenidos en medios como Blu Radio, Radio Nacional de Colombia, Telecafé, La Opinión, El Informador, Diario del Sur, El Meridiano, Hoy x Hoy, entre otros, posicionando las historias, talleres y convocatorias desarrolladas en el marco del proyecto. En el componente digital se realizaron 125 publicaciones exclusivas para las categorías del Ministerio TIC, alcanzando 4.042.073 impresiones y un alcance de 3.313.174 usuarios, mediante contenidos orientados a promover la participación, informar sobre las fechas de convocatoria, difundir los talleres de formación y acompañar el proceso de inscripción de los participantes. De manera complementaria, la estrategia de mailing permitió mantener una comunicación permanente con la comunidad SMARTFILMS®, mediante el envío de 14 campañas específicas para las categorías del Ministerio TIC y 15 comunicaciones generales del festival, impactando una base de datos superior a 40.000 usuarios. Estas acciones registraron altas tasas de entrega y apertura, consolidándose como un canal efectivo para difundir la convocatoria, la programación académica y las actividades desarrolladas durante el proyecto.	0,48%	2,82%	1,68%

OBLIGACIÓN 14:	Implementar una plataforma o medio digital accesible de votación al público de los cortometrajes.	4,50%	Teniendo en cuenta el cronograma establecido para la realización del festival, la actividad de Implementación de una plataforma o medio digital accesible de votación al público de los cortometrajes se llevará a cabo en el mes de septiembre 2026. *Cabe mencnionar que las fechas de estos eventos están sujetas a cambios por circustancias extraoficiales al festival Smartfilms.	0%	0%	4,50%
OBLIGACIÓN 15:	Garantizar un espacio de muestra de cortometrajes para cada una de las categorías en el marco del evento de clausura. Para el caso de la categoría SmarTIC Incluyente, los cortos deben ser accesibles	4,50%	Teniendo en cuenta el cronograma establecido para la realización del festival, la actividad de muestra de cortometrajes para cada una de las categorías SmarTIC Incluyente accesibles, REDvolucionarias TIC, étnias y LGBTIQ+, se llevará a cabo en el mes de septiembre 2026. *Las fechas de estos eventos están sujetas a cambios por circustancias extraoficiales al festival.	0%	0%	4,50%
OBLIGACIÓN 16:	Realizar un evento de clausura para premiar el mejor corto de las categorías, garantizando una amplia cobertura y la accesibilidad para el disfrute de sus públicos objetivo	4,50%	Teniendo en cuenta el cronograma establecido para la realización del festival, la actividad de clausura para premiar el mejor corto de cada una de las 4 categorías (SmarTIC Incluyente, REDvolucionarias TIC, Comunidades étnicas y Comunidad LGBTIQ+), se llevará a cabo el 15 de septiembre 2026*. *Las fecha de este evento está sujeta a cambios por circustancias extraoficiales al festival.	0%	0%	4,50%
OBLIGACIÓN 17:	Realizar reportes, informes y bases de datos, donde se dé cuenta de los avances y/o cumplimiento de metas con la periodicidad que establezca el Ministerio TIC, de acuerdo con el protocolo de gestión de datos de la Dirección de Apropiación de TIC y en los términos previstos en el anexo técnico.	4,50%	En cumplimiento a esta obligación contractual, el operador elaboró y presentó el informe mensual de ejecución correspondiente al mes de JULIO de 2026, en el cual se documentan las actividades desarrolladas y los avances alcanzados. Como evidencia de esta actividad, el documento se encuentra relacionado con el nombre "INFORME Ejecución Smartfilms JULIO_w.pdf". Adicionalmente, se comparte Base de datos consolidada con la información de las 4.600 personas capacitadas	0,48%	2,82%	1,68%
OBLIGACIÓN 18:	Autorizar el uso al Ministerio de TIC, de los cortometrajes o contenidos producidos en el marco de ejecución del presente contrato.	4,50%	De conformidad con el cronograma de ejecución del contrato, la autorización de uso a favor de MinTIC sobre los cortometrajes y demás contenidos producidos en el marco del presente contrato se encuentra programada para formalizarse una vez finalizado el proceso de premiación de las cuatro categorías del Festival SMARTFILMS®, previsto para el mes de septiembre de 2026. Lo anterior, en atención a que dicha autorización depende de la consolidación de las obras participantes y de la culminación de las etapas de selección, premiación y cierre del festival.	0%	0%	4,50%
OBLIGACIÓN 19:	Ceder a nombre del Ministerio de TIC los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos producidos en el marco de ejecución del contrato, en caso de que sean sujetos de dicho tratamiento.	4,50%	De conformidad con el cronograma de ejecución del contrato, la cesion de los derechos de propiedad intelectual a nombre de MinTIC sobre sobre los contenidos producidos en el marco de ejecución del contrato, en los casos en que resulte procedente de conformidad con la normativa aplicable y las condiciones contractuales, se encuentra programada para formalizarse una vez finalizado el proceso de premiación de las 4 categorías del Festival SMARTFILMS®, previsto para el mes de septiembre de 2026. Lo anterior, en atención a que dicha autorización depende de la consolidación de las obras participantes y de la culminación de las etapas de selección, premiación y cierre del festival.	0%	0%	4,50%
OBLIGACIÓN 20:	Dar los créditos al Ministerio / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los diferentes eventos, premiaciones y demás en donde se realice el reconocimiento a cada una de las categorías	4,50%	De conformidad con el cronograma de ejecución del contrato, los créditos necesarios a favor de MinTIC y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra programada para realizarse durante el evento de premiación de cada una de las 4 categorías del Festival SMARTFILMS®, previsto para el mes de septiembre de 2026.	0%	0%	4,50%
OBLIGACIÓN 21:	Realizar informe final en el que se entregue al Ministerio / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la base de datos que resulte del proyecto SmartFilms, con toda la información recolectada, debidamente estructurada, depurada y dispuesta en archivos, de igual manera deberá entregar el modelo conceptual de la base de datos con el diccionario de datos	5,50%	De conformidad con el cronograma de ejecución del contrato, la entrega del informe final del proyecto se encuentra programada para el mes de octubre de 2026. Dicho informe consolidará los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto SmartFilms 2026 e incluirá la base de datos definitiva con toda la información recolectada, debidamente estructurada, depurada y organizada. La entrega del informe final está dirigida a MinTIC y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	0%	0%	5,50%
OBLIGACIÓN 22:	Las demás que le sean asignadas inherentes al objeto del contrato.	4,50%	Hasta la fecha de corte de julio de 2026, se ha brindado la gestión necesaria a las tareas que le han sido asignadas inherentes al objeto del contrato.	0,48%	2,82%	1,68%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**2,85%**	**43,02%**	**56,98%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
Informe de Planeación y Estrategia	11/2/2026	**febrero-2026**	Documento relacionado dentro de las evidencias con el nombre "INFORME Planeación y Estrategia SmartFilms 2026.pdf" donde se relaciona el Plan de las alianzas con las entidades territoriales, instituciones educativas y grupo poblacionales
Plan Operativo y de comunicaciones	11/2/2026	**febrero-2026**	Documento relacionado dentro de las evidencias con el nombre "OE1 Plan Operativo y de Comunicaciones SmartFilms 2026.pdf"
Brief para las cuatro categorías SmarTIC Incluyente, REDvolucionarias TI, Comunidades Étnicas y comunidad LGTBIQ+	4/2/2026	**febrero-2026**	Entregables de Brief para las cuatro categorías SmarTIC Incluyente, REDvolucionarias TI, Comunidades Étnicas y comunidad LGTBIQ+ . Documento relacionados dentro de las evidencias en la carpeta denominada "Brief 4 Categorias SmarFilms 2026f"
Base de datos consolidada con la información de las 4.600 personas capacitadas	5/8/2026	**julio-2026**	Archivo en formato Excel con repositorio de datos con información consolidada de las 4.600 personas capacitadas en los talleres de la ruta magenta.

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL					
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**	**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**

¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR			
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	Yesenia Isabel Valencia Cano	FIRMA	William Alexander Sanchez
fecha	3/8/2026	fecha	3/8/2026
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FM-055_InformeEjecucionContrato_SmartFilms_2026_JULIO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260806-111953-8b2af1-13109289
Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-06 11:19:53
Finalización: 2026-08-06 15:30:53

Escanee el código para verificación

Revisión: Profesional Especializado

Angélica María Salazar Peraza
52712012
amsalazar@mintic.gov.co
Profesional Especializado
GIT de Inclusión TIC para Personas con Discapacidad

Revisión: Contratista

Andres Fernando Barbosa Vidal
80800257
abarbosa@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Apropiación TIC

Revisión: Coordinador GIT Inclusión

Giovanny Garzón Gil
80.756.290
ggarzon@mintic.gov.co
Coordinador GIT inclusión TIC PcD
Ministerio TIC

Elaboración: Profesional Especializado

Eduard Galvis Restrepo
88237987
egalvis@mintic.gov.co
Profesional Especializado
MinTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FM-055_InformeEjecucionContrato_SmartFilms_2026_JULIO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260806-111953-8b2af1-13109289

Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-06 11:19:53

Finalización: 2026-08-06 15:30:53

Escanee el código para verificación

Aprobación: Director (E) Apropiación TIC



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director (e) de Apropiación TIC & Subdirector para las Competencias Digita
MinTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FM-055_InformeEjecucionContrato_SmartFilms_2026_JULIO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260806-111953-8b2af1-13109289

Creación: 2026-08-06 11:19:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-06 15:30:53

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eduard Galvis Restrepo egalvis@mintic.gov.co Profesional Especializado MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-08-06 11:19:54 Lec.: 2026-08-06 11:21:25 Res.: 2026-08-06 11:21:30 IP Res.: 181.49.95.120 Canal: Email
Revisión	Giovanny Garzón Gil ggarzon@mintic.gov.co Coordinador GIT inclusión TIC PcD Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2026-08-06 11:21:30 Lec.: 2026-08-06 11:22:57 Res.: 2026-08-06 11:23:02 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Andres Fernando Barbosa Vidal abarbosa@mintic.gov.co Contratista Dirección de Apropiación TIC	Aprobado	Env.: 2026-08-06 11:23:02 Lec.: 2026-08-06 11:37:01 Res.: 2026-08-06 11:37:05 IP Res.: 181.131.33.43 Canal: Email
Revisión	Angélica María Salazar Peraza amsalazar@mintic.gov.co Profesional Especializado GIT de Inclusión TIC para Personas con Discapacida	Aprobado	Env.: 2026-08-06 11:37:05 Lec.: 2026-08-06 11:39:34 Res.: 2026-08-06 11:39:38 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Aprobación	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director (e) de Apropiación TIC & Subdirector par MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-08-06 11:39:38 Lec.: 2026-08-06 15:30:46 Res.: 2026-08-06 15:30:53 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email